



Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

27 de noviembre de 2018

Señores
INSTITUCIONES SUPERVISADAS
Toda la República

CIRCULAR CNBS No.026/2018

Señores:

Para los efectos que correspondan se COMUNICA, que mediante Resolución GAD No.1019/26-11-2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizó a todos los funcionarios y empleados permiso con cargo a vacaciones los días hábiles del período comprendido del jueves 20 al lunes 31 de diciembre de 2018.

Los días antes indicados se considerarán inhábiles para efectos de trámites legales.


MAIRA JAQUELINE PORTILLO G.
Secretaría General
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS S.A.